

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19005 OVIEDO

Edicto

D^a. Marta Díaz Crumols, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.1 de Oviedo, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 918/2017 y NIG nº 33044 42 1 2017 0012081, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor D. Enrique Fernández Gavilán, con DNI nº 45432232X, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Santo Adriano numero 6 - 2º e - 33012 Oviedo (Asturias).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D^a María de los Angeles Fernández Manso, con domicilio postal en Avda. de Galicia núm. 6 - 3º dcha - Oviedo (Asturias), y dirección electrónica señalada maria@alvargonzalezasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Este anuncio se publicará de forma gratuita en el "Boletín Oficial del Estado".

Oviedo, 2 de marzo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021349-1